GOBIERNO DE CORDOBA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

CÓRDOBA, 24 OCT 2016

VISTO: El Expediente Nº 0110-129221/2016 por el cual la Universidad de Buenos Aires – Facultad de Ciencias Sociales solicita la reglamentación del título de "Profesor de Enseñanza Media y Superior en Trabajo Social", con una duración de cinco años, expedido por la citada Universidad con Resolución de Validez Nacional N° 62/2009 del entonces Ministerio de Educación la Nación.

Y CONSIDERANDO:

El Informe Técnico N° 103/2016 producido por la Unidad Provincial de Certificación y Alcance de Títulos en el ámbito del Ministerio de Educación que consta a fojas de 62 a 65; en el marco de los Art. 1,2 y 5 Dcto. N° 570/82, y Art. 1), inc. a), b), c), y d) del Dcto. 7385/68.

Por ello y en virtud de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 36/2013 y su Anexo I.

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E:

Art. 1º.- REGLAMENTAR el título de "Profesor de Enseñanza Media y Superior en Trabajo Social", con una duración de cinco años, expedido por la Universidad de Buenos Aires con Resolución de Validez Nacional N° 62/2009 del entonces Ministerio de Educación de la Nación, para el acceso a la docencia en Centros Educativos de esta Provincia, como se especifica en el Anexo I compuesto de dos (2) fojas.

Art. 2º.- DETERMINAR que lo establecido por la presente tendrá vigencia a partir de la Convocatoria de Aspirantes a Titularidades, Interinatos y Suplencias para el Ciclo Lectivo 2018 y hasta tanto se modifiquen los Diseños Curriculares de la Educación Secundaria y/o la reglamentación vigente.

724

Dr. ALFREDO R. COLAZO
DIRECTOR GENERAL DE
ASUNTOS LEGALES
MINISTERIO DE EDUCACION

Art. 3º.- DEROGAR toda normativa que no coincida con lo establecido por la presente.

Art. 4º.- PROTOCOLÍCESE, comuníquese, notifíquese, y archívese.

RESOLUCIÓN

Nº 724

DP/pc

Prof. Delia M. Provinciali
Secretaria de Educación
MINISTERIO DE EDUCACION

Dr. ALFREDO O. COLAZO
DIRECTOR GENERAL DE
ASUNTOS LEGALES
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

ES COPIA

GOBIERNO DE CORDOBA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

24 OCT 2016

ANEXO I (Fojas 1)

Título: Profesor de Enseñanza Media y Superior en Trabajo Social.
Institución Otorgante: Universidad de Buenos Aires – Facultad de Ciencias Sociales.
Plan de Estudios: Resolución de Validez Nacional N° 62/2009 del entonces Ministerio de Educación de la Nación.
Duración de la Carrera: Cinco años.

DOCENTE de Nivel Superior para los siguientes espacios curriculares y cargos:

CODIGO	NOMBRE
2937	Ciudadanía y Participación
8022	Taller de Ciudadanía y Participación
2768	Ciudadanía y Política
2983	Formación para la Vida y el Trabajo (Ciencias Sociales y Humanidades)
8042	Espacio de Vinculación con el Sector de la Orientación (Ciencias Sociales y Humanidades)
402	Sociología
8012	Sociología
2745	Metodología de la Investigación en Ciencias Sociales
2683	Antropología Social y Cultural
8033	Antropología Social y Cultural
2305	Ciudadanía y Política - Sociología
2963	Ciudadanía y Política - Humanidades
E030	Ayudante de Gabinete Psicopedagógico – Asistente Social
E123	Ayudante de Gabinete Psicopedagógico – Asistente Social Modalidad bilingüe en concurrencia con constancia de curso completo de formación en Método Bilingüe (Res. 408/94)

D. ALFREDO [illegible]AZO
DIRECTOR GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

724

ES COPIA

GOBIERNO DE CORDOBA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

24 OCT 2016

ANEXO I (Fojas 2)

Título: Profesor de Enseñanza Media y Superior en Trabajo Social.
Institución Otorgante: Universidad de Buenos Aires – Facultad de Ciencias Sociales.
Plan de Estudios: Resolución de Validez Nacional N° 62/2009 del entonces Ministerio de Educación de la Nación.
Duración de la Carrera: Cinco años.

SUPLETORIO de Nivel Superior para los siguientes espacios curriculares:

CODIGO	NOMBRE
186	Filosofía
2993	Gestión de las Organizaciones Sociales
8047	Estado y organizaciones Sociales
8029	Problemáticas Económicas Actuales
2749	Problemáticas Éticas y Políticas
8013	Psicología Social
8026	Formación para el Trabajo
2938	Formación para la Vida y el Trabajo

724

Dr. ALFREDO O. COLAZO
DIRECTOR GENERAL DE
ASUNTOS LEGALES
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

ES COPIA